

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 01-2025-MDCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE PRESENTACION, APERTURA – ADMISION DE LAS OFERTAS, REVISION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, EVALUACION TECNICA, EVALUACION ECONOMICA Y OTOGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. JESUS NAZARENO DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CUI N° 2672899

Siendo las 9:30 horas del día 26 mayo del 2025, en las Oficinas de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano – Rural e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Chocope, situado en el Jr. Bolívar N° 291 – Chocope; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2025-MDCH-A, de fecha 08 de Mayo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°01-2025-MDCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. JESUS NAZARENO DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CUI N° 2672899.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **ALMILCAR MARIN RAMOS** (Presidente Miembro Titular), identificado con DNI 46752102.
- **OSWALDO SEGUNDO DIAZ HUAMÁN** (Primer Miembro Titular), identificado con DNI 73491775.
- **CARLOS FRANCISCO VARGAS ROJAS**(Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 26954979.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-05-16 12:00:12.0	Válido
2	20482077669	CONSTRUCTORA VCV E.I.R.L.	2025-05-19 10:26:15.0	Válido
3	20559533417	TRANSPORTES Y SERVICIOS RAMHUA S.A.C.	2025-05-16 12:19:04.0	Válido
4	20570514009	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	2025-05-20 10:27:29.0	Válido
5	20600853466	PRODUCCIONES E INVERSIONES GENERALES MANTARDIERO E.I.R.L.	2025-05-18 23:39:00.0	Válido
6	20602636667	CONSULTORIA, EDIFICACIONES Y MINERIA S.A.C. - CEDMIN S.A.C.	2025-05-18 17:50:46.0	Válido
7	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-05-16 11:23:02.0	Válido
8	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-05-22 15:16:17.0	Válido

7

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 01-2025-MDCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

9	20605281487	ACAX INGENIERIA E.I.R.L.	2025-05-15 10:22:49.0	Válido
10	20606270811	CONSORCIO D & J CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-05-16 21:39:28.0	Válido
11	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-05-22 10:27:11.0	Válido
12	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2025-05-19 03:19:06.0	Válido
13	20611608773	ROZAV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-05-14 18:13:31.0	Válido

2. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 2.2.4 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
 Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDCH/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL(LA) I.E. JESUS NAZARENO DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CUI N° 2672899

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	"CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL (LA) I.E. JESUS NAZARENO DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" - CUI N° 2672899			
20670614009	G.M. TONGOD PERU S.A.C.	23/05/2025	18:22:38	Electronico
20482077669	CONSORCIO VCV	23/05/2025	20:33:10	Electronico
20600853466	PRODUCCIONES E INVERSIONES GENERALES MANTARDIERO	23/05/2025	21:40:47	Electronico

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, señalados en el Capítulo II de la sección específica de las bases y conformidad con el artículo 71 del Reglamento, según al siguiente detalle:

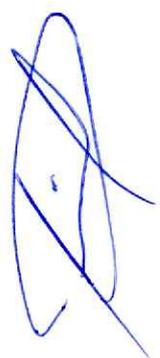
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
1	G.M. TONGOD PERU S.A.C. – (Presenta oferta en un archivo conteniendo 218 folios)	a) Anexo N°01: No Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: No Conforme. d) Anexo N°03: No Conforme. e) Anexo N°04: No Conforme. f) Anexo N°05: No Corresponde. g) Anexo N°06: No Conforme. El postor presenta en su oferta los Anexos (01,02,03,04,06) <u>contrariamente en su contenido</u> a lo señalados en las bases Integradas del presente Procedimiento de selección. Regulado por la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 01-2025-MDCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

		<p>Ahora bien, el numeral 78.1. del artículo 78 del Reglamento, Durante el desarrollo de la fase de selección, los evaluadores pueden solicitar a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados en la precalificación y/o presentación de ofertas, <u>siempre que no alteren su contenido esencial</u>, y por este motivo, el referido error advertido en la oferta no es subsanable, al no existir sustento legal para ello.</p> <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>
2	<p>CONSORCIO VCV - (Integrado por CONSTRUCTORA VC E.I.R.L. Y CORPORACION FARGO S.A.C.) - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 184 folios)</p>	<p>a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No Corresponde. a) Anexo N°06: Conforme.</p> <p>ESTADO: ADMITIDO</p>
3	<p>PRODUCCIONES E INVERSIONES GENERALES MANTARDIERO E.I.R.L (Presenta oferta en un archivo conteniendo 166 folios)</p>	<p>a) Anexo N°01: No Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: No Corresponde. f) Anexo N°05: No Corresponde. g) Anexo N°06: No Conforme.</p> <p>El postor presenta en su oferta el Anexos 01 <u>contrariamente en su contenido</u> a lo señalados en las bases Integradas del presente procedimiento de selección.</p> <p>Si, autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Solicitud de reducción de la oferta económica 2 Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato 3 Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento. 4 Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación <p>Asimismo me comprometo a remitir la confirmación de recepción en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.</p> <p>Chocope, 23 de mayo del 2025</p> <p style="text-align: right;">  MARIO ALEJANDRO OLIVOS LLANOS TITULAR GERENTE </p>


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 01-2025-MDCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 6	
PRECIO DE LA OFERTA	
ITEM N° (01)	
Señores EVALUADORES LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS N°01-2025-MDCH/CS-1	
Presente -	
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:	
CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL(LA) I.E. JESUS NAZARENO DISTRITO DE CHOCOPE PROVINCIA ASCOPE DEPARTAMENTO LA LIBERTAD - CUI N° 2672899	S/ 138,414.50
TOTAL	S/ 138,414.50 (Ciento treinta y ocho mil cuatrocientos catorce con 50/100 soles)
El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.	
Chocope, 23 de mayo del 2025	
<p>El postor presenta en su oferta el Anexos 06 contrariamente en su contenido a lo señalados en las bases integradas del presente Procedimiento de selección, ya que la contratación de ejecución de la obra ha sido bajo en el sistema de entrega de solo construcción. Regulado por la ley N° 32069, Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento</p> <p>Ahora bien, el numeral 78.1. del artículo 78 del Reglamento, Durante el desarrollo de la fase de selección, los evaluadores pueden solicitar a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados en la precalificación y/o presentación de ofertas, siempre que no alteren su contenido esencial, y por este motivo, los referidos errores advertidos en la oferta no son subsanables, al no existir sustento legal para ello.</p> <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>	

4. CALIFICACION DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 72.1 y el numeral 72.4. del artículo 72 del Reglamento.

CONSORCIO VCV; postor **CUMPLE** con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 01-2025-MDCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

N°	REQUISITO	ACREDITACION	CONSORCIO VCV		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ LA CUANTÍA DEL COMPONENTE DE OBRA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN O DEL ÍTEM CORRESPONDIENTE, en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades como experiencia del postor: Construcción, reconstrucción, remodelación, refacción, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de Coberturas de establecimientos o espacios deportivos (losas deportivas y/o Complejo deportivos y/o polideportivos) y/o Edificaciones Educativas.”.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados¹⁵, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (iv) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos o constancia de prestación o valorizaciones.</p>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPUYO	S/ 314,136.62	CUMPLE
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE	S/ 118,351.45	
			TOTAL	S/ 432,488.07	
B.1	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	ACREDITACION			RESULTADO
	<p>RESIDENTE DE OBRA Ing. Civil y/o Arquitecto</p> <p>ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Arquitecto</p>	<p>EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO es verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente linhttps://enlinea.sunedu.gob.pe/. El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido. En caso que EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO</p>			CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 01-2025-MDCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ACREDITACION			
	<p>RESIDENTE DE OBRA</p> <p>Experiencia Mínima de Veinticuatro (24) meses, computados desde la fecha de la colegiatura, como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra; en la Ejecución de obras de la especialidad y las subespecialidades objeto de la Convocatoria.</p> <p>ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>Experiencia Mínima de Dieciocho (18) meses, computados desde la fecha de la colegiatura, como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales; en Obras en General</p>	<p>La experiencia del personal clave se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>			
					<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO DE CALIFICACION</p>			<p>CALIFICADA</p>		

- Se precisa que los requisitos de Calificación: **EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**, se acreditará para la suscripción del contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 01-2025-MDCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

5. EVALUACION DE OFERTAS:

5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

Acto seguido se procede a evaluar y dar puntaje a la oferta del postor según los factores de evaluación técnica consignados en las Bases Integradas del Procedimiento de selección:

FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO	CUMPLE CON LA ACREDITACION	METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	SI	PORCENTAJE	10
FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS			PUNTAJE
B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	NO	CUENTA CON DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES	0
B.2 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE	NO	CUENTA CON DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES	0
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	0
D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	0
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	0
F. CAPACITACIÓN	SI	CUENTA CON DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES	10
G. GESTIÓN DE CALIDAD	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	0
H. MEJORA AL REQUERIMIENTO	SI	CUENTA CON DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES	15
I. GESTIÓN DE RIESGOS	SI	CUENTA CON DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES	15
J. GESTIÓN DE PROCURA	SI	CUENTA CON DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES	10
K. PLANIFICACIÓN DETALLADA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	0
L. SEGURIDAD Y SALUD	SI	CUENTA CON DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES	15
M. TECNOLOGÍA Y MÉTODOS INNOVADORES	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	0
PUNTAJE TOTAL			75 puntos

5.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

POSTOR	CUMPLE CON LA ACREDITACION	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
CONSORCIO VCV	ANEXO N° 06	S/. 138,414.50	100 PUNTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 01-2025-MDCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	COEFICIENTE DE PONDERACION		BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL
				0.70	0.30	COLINDANCIA 10%	
1	CONSORCIO VCV	75	100	52.5	30	8.25	90.75

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de admisión, calificación y evaluación de ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO VCV - (Integrado por CONSTRUCTORA VCV E.I.R.L. y CORPORACION FARGO S.A.C)**, por el monto de su oferta ascendente **S/ 138,414.52 (Ciento Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Catorce con 50/100 Soles)**.

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 14:30 horas del 26 de mayo del 2025, el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.



ALMILCAR MARIN RAMOS
(Presidente Miembro Titular)



OSWALDO SEGUNDO DIAZ HUAMÁN
(Primer Miembro Titular)



CARLOS FRANCISCO VARGAS ROJAS
(Segundo Miembro Titular)